

isión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

Lima, 30 de Abril de 1970.

Of. No. 649.

Señor Isaac Lindey, Ciudad.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, en su sesión de 7 del presente mes, acogiéndose a lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto-Ley Nº. 17815, ha creado el Comité de Promoción Económica, con el fin de dar el debido impulso a la publicación de la "Colección Documental sobre la Emancipación del Perú", a que se refiere el inciso a) del artículo 4º. del mecnionado Decreto-Ley, que constará de más de cincuenta volúmenes.

Teniendo en cuenta su comprensión y elevado espíritu cívico he pensado en usted, entre otros distinguidos ciudadanos, para que se digne integrar el citado Comité de Promoción Eco nómica, cuya finalidad patriótica está llamada a lograr uno de muestros más anhelados objetivos: constituír la "Colección Documen tal Peruana sobre nuestra Emancipación", hoy dispersa en Tumerosos archivos nacionales y privados del Perú y del extranjero, para lle varla a los Centros de Cultura, poniéndolas así a disposición de los estudiosos de todo el país, facilitándoles la investigación histórica sobre la intensa e importante participación de los perua nos en la Independencia del Perú y de Hispanoamérica.

Seguro de contar con su aceptación, le anticipo el agradecimiento de la Comisión Nacional y el mío propio, y le expre so el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

> Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE.

lo se remilió

SPL/az.